

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3320	51238	18/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9 N°: 1818
 REGIÓN: I REGION FONO: 495090
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL @: transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA PC-200

PESO EN TONELADAS Carga ▶ :20 Tara ▶ :20 PBT ▶ :40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16/A1

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ :2.80 Carga ▶ :3.20 Total ▶ :3
 ALTO (mts) Plataforma ▶ :0.90 Carga ▶ :3.20 Total ▶ :3.9
 LARGO (mts) Plataforma ▶ :12 Carga ▶ :6.50 Total ▶ :22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CGSX-55 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	18		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.31	1.3		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

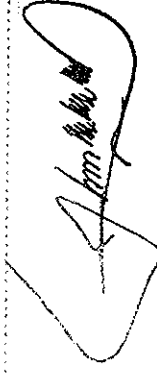
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/05/2011** FECHA HASTA ▶ **23/05/2011**

COD_AUTENTIF:3312011518-6887-2010 - 4608-2010-060292963



JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección Nacional de Vialidad Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011